

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

GRATUITO
Á LOS SUSCRIPTORES DE LA
«COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Las disposiciones insertas en este Diario
tienen carácter preceptivo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
SEMESTRE 6 PTAS.—AÑO 12 PTA

SUMARIO

Reales órdenes

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al teniente de navío D. L. García — Deja sin efecto destino del alférez de navío D. A. de Saralegui.—Relación de cambios de destinos de varios oficiales.—Destino al tercer maquinista D. M. Morey Desestima instancia de J. Facio.

NAVEGACION Y PESCA.—Indemniza comisión al capitán de fragata D. J. Anglada.—Recompensa á D. M. García.
SERVICIOS SANITARIOS.—Concede licencia al 1.º médico D. F. Cantero con lo demás que expresa.

Anuncio de subasta.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Comandante del cañonero *Mac-Mahón*, al teniente de navío D. Luis García Caveda, en relevo del oficial de igual empleo D. Venancio Nardiz y Alegría, que cumple el tiempo reglamentario de mando el día primero de enero del año próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de noviembre de 1910.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer quede sin efecto la real orden de 21 del actual que destinaba al alférez de navío D. Alfredo de Saralegui y Casellas, á la ayudantía de Marina de Villajoyosa, debiendo continuar prestando sus servicios en la ayudantía de Marina de Benidorm.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

INFANTERIA DE MARINA

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la siguiente relación de cambios de destinos de oficiales de Infantería de Marina, que principia con D. Alejandro Fery Suances y termina en D. Domiciano Villalobos Belso!

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.ª de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Señores....

Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Re-gimiento.	Batallón.	Compañía.		Re-gimiento.	Batallón.	Compañía.
			PRIMEROS TENIENTES			
3. ^o	1. ^o	3. ^a	D. Alejandro Fery Suances.	2. ^o	1. ^o	3. ^a
3. ^o	2. ^o	1. ^a	> José Gómez Imaz	3. ^o	1. ^o	3. ^a
2. ^o	1. ^o	3. ^a	> Benito Mayobre Alonso.	Excedente en Cádiz.		
Excedente en Ferrol.			> Vicente Pombo Campelo	por abanderado.		
Ayudante del General García de la Vega.			> Carlos García de la Vega y Rubin de Celis.	2. ^o	2. ^o	3. ^a y agre-
Agregado á la Compañía de Ordenanzas.			> Luís Anisí y de Lucas.	3. ^o	2. ^o	gado á la Compañía de Ordenanzas.
2. ^o	2. ^o	2. ^a y agre-	> Francisco Dueñas Pérez.	2. ^o	2. ^o	gado á la Compañía de Ordenanzas.
Agregado á la Compañía de Ordenanzas.			> Julio Fuentes Birlayn.	2. ^o	2. ^o	2. ^a y agre-
Agregado al E. M. central.			> Domiciano Villalobos Belsol.	3. ^o	2. ^o	gado al E. M. central.
Escuela de Equitación Militar.				2. ^o	2. ^o	3. ^a y agre-
				nando en dicha Escuela.		

Madrid 5 de noviembre de 1910.—El General Jefe del Estado Mayor central, *Joaquín M.^a de Cincúnegui*.

MAQUINISTAS SUBALTERNOS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el tercer maquinista de la Armada don Miguel Morey é Iglesias, pase á prestar sus servicios á este Estado Mayor central.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

ACADEMIAS Y ESCUELAS

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por José Facio Cortejosa, domiciliado en la calle de Calderón de la Barca, 10, en San Fernando (Cádiz), en súplica de que se le dispensen cinco meses que le faltan para tener la edad reglamentaria y poder tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Escuela de artilleros de mar, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar lo solicitado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de noviembre de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de la Sección Ejecutiva del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

NAVEGACIÓN Y PESCA MARÍTIMA

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar comisión indemnizable del servicio, la conferida para Burdeos al capitán de fragata don Joaquín Anglada Raba, cuya comisión empezó á desempeñar en 14 de septiembre último y quedó terminada el 21 del mes actual, ó sea en total treinta y ocho días de duración.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1910.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar libre de gastos la cruz de 1.^a clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco concedida por real orden de 8 de agosto del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 181), al capitán de la Marina mercante D. Manuel García Morán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de octubre de 1910.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA.

Sr. Presidente de la Junta de Recompensas.
Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante de la provincia marítima de Gijón.

SERVICIOS SANITARIOS

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia del primer médico don Francisco Cantero y Gómez, solicitando cuatro meses de licencia por enfermo, y comprobada la enfermedad, que dice padecer, por el certificado del acta del reconocimiento que acompaña á su solicitud, en el que consta que es de absoluta é imprescindible necesidad su concesión. S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Servicios sanitarios de la Armada, ha tenido á bien conceder la expresada licencia de cuatro meses por enfermo á dicho primer médico por considerarlo comprendido en la real orden de 7 de enero de 1885, á pesar de no llevar un año en el destino para que acaba de ser nombrado por real orden de 5 de octubre último, dado su estado de enfermedad, y que terminada la licencia mencionada, se encargue del destino para que le nombró la citada real orden, si su estado de salud se lo permite, y que interin dure la expresada licencia, considerándolo como una eventualidad del servicio, se encargue con carácter de interino del cometido de auxiliar del Jefe de Sanidad del arsenal de Ferrol el de igual empleo y de eventualidades en aquel apostadero D. Jesús López Suevos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de noviembre de 1910.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Joaquín M.^a de Cincúnegui.

Sr. General Jefe de Servicios sanitarios.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

ANUNCIO DE SUBASTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL DE FERROL

Esta Junta acordó que, á las 11 del día 24 del mes actual, tendrá lugar el segundo concurso público para la enajenación de 5.830 kilogramos, peso aproximado, de acero dulce en piezas excluidas, consistentes en 13 planchas de calderas y un ancla, que existen en este arsenal sin aplicación para el servicio, con arreglo á las condiciones publicadas en la «Gaceta de Madrid», DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y en el «Boletín Oficial» de la provincia de la Coruña, números 295, 235 y 242, respectivamente, correspondientes á los días 22, 22 y 24 del mes último.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de la Coruña, Bilbao y Ferrol, fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del ramo.

Arsenal de Ferrol, 3 de noviembre de 1910.

El Secretario,
Honorio Cornejo.

Imp. del Ministerio de Marina.

SECCION DE ANUNCIOS

REGLAMENTO

DEL

CUERPO DE AUXILIARES DE OFICINAS DE MARINA

APROBADO POR REAL DECRETO DE 2 DE FEBRERO DE 1910

De venta en la Administración de este DIARIO al precio de **0'50** pesetas.

PARA LA FRANQUICIA OFICIAL

Facturas para la entrega y admisión en Correos de la **correspondencia oficial con arreglo al modelo oficial** que publica la real orden de 10 diciembre, en la *Gaceta* del 11

Un block con 100 facturas (franqueado) *setenta y cinco* centimos.—**Cinco blocks** (franqueado) *tres* pesetas *veinticinco* céntimos.

Los pedidos á la Administración de este «Diario».

OBRAS DE VENTA

EN LA

SUCURSAL DEL DEPOSITO HIDROGRAFICO

CARRETAS, 8 (LIBRERIA)

	PESETAS		PESETAS
DERROTOS			
Derrotero de la Costa septentrional de España desde la Coruña al río Bidasoa, 1901	6,00	tentrionales de Europa desde Bélgica al mar Blanco inclusive, primera parte, 1896.	2,00
Derrotero de la Costa de España y Portugal desde Trafalgar á Coruña, 1908.	5,00	Idem de id. segunda parte, 1896.	1,50
Derrotero general del Mediterráneo, tomo 1.º 1906	6,00	Cuaderno de faros de las islas británicas, 1906.	2,00
Idem id. id. id. id. 2.º 1883	7,00	Idem de id. de las costas orientales de la América inglesa de los Estados Unidos, 1896.	2,00
Idem id. id. id. id. 3.º 1883	5,00	Idem del mar de las Antillas y seno Méjicano, 1898	0,75
Idem de las Antillas y Costas orientales de la América, parte 1.ª, 1890.	7,50	Idem de las costas orientales de la América del Sur y occidentales de ambas Américas, 1894.	1,00
Costas del golfo de Méjico, fascicula 1.ª, 1898.	1,00	Idem de las costas de Africa del mar de las Indias y de las islas del Océano Atlántico y Archipiélago Asiático, 1901	1,50
Derrotero general de las Antillas tomo 2.º 1865.	5,00	Idem de la costa E. de Asia, Japón, Australia é islas del Pacifico, 1897.	1,50
Costas de Méjico y Sonda de Campeche, fascicula 2.ª, 1898.	1,00	ORDENANZAS, REGLAMENTOS, REALES	
Derrotero del Archipiélago Filipino, 1879.	8,00	ORDENES ETC.	
Idem para la navegación del Archipiélago de las Carolinas 1886.	1,00	Ordenanzas generales de la Armada de 1793, tomo 1.º	10,00
Idem de las islas Malvinas, 1863.	0,50	Idem id. id. tomo 2.º	
Idem de las costas de la América meridional, 1865.	5,00	Reglamento para evitar los abordajes en la mar (una hoja), 1901.	1,50
Idem de las islas Marianas, 1863.	0,50	Reales órdenes de generalidad tomo 1.º 1824.	1,50
Navegación del Océano Pacifico, 1862.	3,00	Idem id. id. id. id. 2.º 1825.	1,50
Idem del id. Atlántico, 1864.	3,00	Idem id. id. id. id. 3.º 1826.	1,50
Idem del mar Rojo, 1887.	5,00	Idem id. id. id. id. 4.º 1827.	2,50
Suplemento al anterior, 1894.	1,00	Idem id. id. id. id. 5.º 1828.	3,00
Instrucciones para entrar en el puerto de Alejandria, 1869.	1,00	Idem id. id. id. id. 6.º 1829.	3,00
Consideraciones generales sobre el Océano Indico, 1869.	4,00	Idem id. id. id. id. 7.º 1830.	2,00
Instrucciones para el paso del estrecho de Bantka, 1861.	1,00	Idem id. id. id. id. 8.º 1831.	2,00
Derrotero del Océano Indico, tomo 1.º, 1887.	6,50	Idem id. id. id. id. 9.º 1832.	2,00
Idem id. id. id. id. 2.º, 1889	3,50	Idem id. id. id. id. 10 1833.	2,00
Idem id. id. id. id. 3.º, 1891.	4,00	Indice de los nueve primeros tomos.	2,00
Derrotero de la Costa Occidental de Africa (1.ª parte) desde Cabo Espartel á Sierra Leona, 1875.	9,00	Legislación marítima: 1845	1,25
Derrotero de la idem (2.ª parte) desde Sierra Leona al Cabo López, 1880.	5,00	Idem id. 1846.	1,25
Derrotero de la idem (3.ª parte) desde Cabo López á la bahía de Algoa, 1882.	5,00	Idem id. 1847.	1,25
Instrucciones para la navegación del estrecho de Malaca, 1886.	2,00	Idem id. 1848.	1,25
Derrotero de las costas del Brasil y Río de la Plata, 1872.	6,00	Idem id. 1849.	1,25
Derrotero del mar de China, tomo 1.º, 1872.	4,50	Idem id. 1850.	1,25
Idem del id. id. tomo 2.º, 1878	4,50	Idem id. 1851.	1,25
Suplemento al tomo 2.º, 1891.	2,00	Idem id. 1852.	1,25
Derrotero del Canal de la Mancha, 1908.	6,00	Idem id. 1884.	1,25
Estudio sobre los bajos y vigias del Océano Atlántico septentrional, 1873.	1,50	Idem id. 1885.	1,25
Derrotero del Estrecho de Magallones, 1874.	2,50	Idem id. 1886.	1,25
Idem del golfo de Adem, 1887.	6,00	Idem id. 1887.	1,25
Idem de la costa E. de los Estados Unidos, 1889	3 50	Idem id. 1888.	1,25
Idem de las islas Canarias, Madera, Saivajes Azores y Cabo Verde, encartonado, 1905		Idem id. 1889.	1,25
Idem en rustica.	3,00	Idem id. 1890.	1,25
		Idem id. 1891.	1,25
		Idem id. 1892.	1,25
		Idem id. 1894.	1,25
		Idem id. 1895.	1,25
		Idem id. 1896.	1,25
		Idem id. 1897.	1,25
		Idem id. 1898.	1,25
		Idem id. 1899.	1,25
			Precio Por entrega
ALUMBRADO MARÍTIMO			
Península Ibérica é islas adyacentes, 1910.	1,50	OBRAS DIVERSAS	
Cuaderno de faros del Mediterráneo y del mar Rojo, 1908.	2,00	Lista oficial de buques de guerra y mercantes.	0,75
Francia y costas orientales del mar del Norte, 1909	2,00	Código penal de la Marina de guerra, en pasta; 1888.	2,50
Cuaderno de faros de las costas occidentales y sep-		Idem id. id. en rústica; 1888.	1,00
		Código internacional de señales (2.ª edición) 1908.	15,00